

Acta/008/2024

En la ciudad de León, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Parga número 201, colonia Andrade de esta ciudad de León, Guanajuato, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 6 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Mercedes del Carmen Martínez Mixtega	Presidenta
Jorge Eduardo Antillón Morales	Consejero electoral propietario
Rebeca Muñoz Hernández	Consejera electoral propietaria
Sara Edith Hernández Guerrero	Secretaria
Joel Quiroz Ciénega	Representante propietario del PAN
Emiliano Abarca Cornejo	Representante propietario del PRI
Alejandro Esparza Samano	Representante propietario del PVEM

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 6 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la Secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 6 Electoral, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación;
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección; -----
- VII. Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024; y -----
- VIII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con tres minutos. -----

Acta/008/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del del Consejo Distrital (número de distrito), celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro*; la Secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los de documentos de los puntos quinto y sexto, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la Presidenta somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida y del resto de los documentos aludidos, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintinueve abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría* de este consejo *de la correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 6 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio número CPPP/573/2024 de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, suscrito el coordinador de la Comisión Operativa Estatal del Partido Movimiento Ciudadano en el Estado de Guanajuato, recibido el día tres de mayo del año dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente la sustitución de representaciones de este partido, designando a los ciudadanos Sofía Sarahí Quirós Vallejo y Luis González Reyes, como representantes propietaria y suplente de ese instituto político ante este Consejo Distrital 6 Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Segunda. Con Correo electrónico de fecha veintisiete de abril del año dos mil veinticuatro, suscrito por Federico Herrera Pérez, Secretario del Consejo Municipal Electoral de León del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido mismo día tres de mayo del año dos mil veinticuatro, se notifica el acuerdo CMLE/007/2024 de fecha veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, ACUERDO MEDIANTE EL CUAL DESIGNA A LAS PERSONAS SUPERVISORAS ELECTORALES LOCALES (SEL) Y CAPACITADORAS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAEL) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Tercera. Con Correo electrónico de fecha primero de mayo del año dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido mismo día primero de mayo de dos mil veinticuatro, se notifica el acuerdo CGIEEG/104/2024 de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, Acuerdo mediante

Acta/008/2024

el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Acción Nacional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con Correo electrónico de fecha primero de mayo del año veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido mismo día primero de mayo de veinticuatro, se notifica el acuerdo CGIEEG/106/2024 de fecha veintiséis de abril de veinticuatro, acuerdo mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con Correo electrónico de fecha primero de mayo del año veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido mismo día primero de mayo de veinticuatro,, se notifica el acuerdo CGIEEG/107/2024 de fecha veintiséis de abril de veinticuatro, acuerdo mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido del Trabajo, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Con Correo electrónico de fecha primero de mayo del año veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido mismo día primero de mayo de veinticuatro,, se notifica el acuerdo CGIEEG/108/2024 de fecha veintiséis de abril de veinticuatro, acuerdo mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Verde Ecologista por México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima. Con Correo electrónico de fecha primero de mayo del año veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido mismo día primero de mayo de veinticuatro,, se notifica el acuerdo CGIEEG/109/2024 de fecha veintiséis de abril de veinticuatro, acuerdo mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso

Acta/008/2024

del Estado de Guanajuato, postulada por el Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Octava. Con Correo electrónico de fecha primero de mayo del año dos mil veinticuatro, suscrito por Federico Herrera Pérez, Secretario del Consejo Municipal Electoral de León del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido mismo día tres de mayo del año dos mil veinticuatro, se notifica el acuerdo CMLE/012/2024 de fecha veintiséis de abril de veinticuatro, acuerdo por el que se emite convocatoria pública permanente para la ocupación de vacantes de personas supervisoras electorales locales (SEL) y capacitadoras asistentes electorales locales (CAEL) y ampliación de lista de reserva, durante el proceso electoral local 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Novena. Con Correo electrónico de fecha primero de mayo del año veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido mismo día primero de mayo de veinticuatro,, se notifica el acuerdo CGIEEG/110/2024 de fecha 26 de abril de dos mil veinticuatro, acuerdo mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por morena, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Décima. Con oficio número INE/GTO/CD05/0283/2024 de fecha cuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, suscrito por la licenciada Martha Geraldine Vargas Rodríguez, Consejera Presidenta y Vocal Ejecutiva de la Junta Ejecutiva 05 del Instituto Nacional Electoral y el maestro Irving Misael Linares Chávez, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva 05, recibido el día cuatro de mayo del dos mil veinticuatro, a través del cual se comunican las fechas para los talleres señalados del personal que concurre en el territorio del Distrito Electoral Federal 05. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación;* el cual, previamente fue eximido de su lectura. -----

Acto seguido, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de

Acta/008/2024

votos siendo las nueve horas con catorce minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección*; mismo que se eximió de su lectura.-----

Posteriormente, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

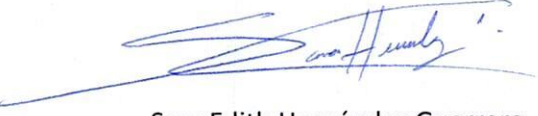
La secretaria hace constar que, siendo las nueve horas con dieciocho minutos, el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Emiliano Abarca Cornejo, se incorpora a la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024*. Acto seguido, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo la información, al no haber intervenciones, solicita la colaboración de las representaciones de los partidos políticos para invitar a sus candidatas a formar parte de la Red y hace entrega del formato de adhesión respectivo. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la Presidenta del Consejo Distrital Electoral 6 procede a su clausura siendo las nueve horas con veintiocho minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, por ambos lados y una únicamente por el anverso; la firman al margen y calce La presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 6 de León. CONSTE. -----


Mercedes del Carmen Martínez Mixtega
Presidenta del Consejo


Sara Edith Hernández Guerrero
Secretaria del Consejo



